



ONU-HABITAT

**Programa de las  
Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos**

Distr. general  
15 de septiembre de 2026

Español  
Original: inglés

---

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**  
**Segundo período de sesiones de 2026**  
Nairobi, 24 y 25 de noviembre de 2026  
Tema 2 a) del programa provisional

**Cuestiones de organización: aprobación del programa y el  
plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2026**

## **Anotaciones al programa provisional**

### **Tema 1**

#### **Apertura del período de sesiones**

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su primer período de sesiones de 2026 los días 21 y 22 de abril de 2026. El proyecto de informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2026/15, y las decisiones adoptadas por la Junta a la sazón se recogen en el documento HSP/EB.2026/16.
2. En ese período de sesiones, a través de la decisión 2026/4, la Junta Ejecutiva decidió que su segundo período de sesiones de 2026 tendría una duración de dos días y se celebraría el 24 y el 25 de noviembre de 2026, y aprobó también el programa provisional del segundo período de sesiones de 2026, sujeto a un examen posterior por la Mesa, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 10 del [reglamento](#) de la Junta Ejecutiva.
3. Posteriormente, la Mesa se reunió el 1 de septiembre de 2026 y recomendó el programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento HSP/EB.2026/17.
4. La [composición](#) de la Junta Ejecutiva puede consultarse en el sitio web de ONU-Hábitat. A continuación se detalla la distribución geográfica de la Mesa que presidirá el segundo período de sesiones de 2026:

|                   |                                                         |
|-------------------|---------------------------------------------------------|
| Presidencia:      | China (Estados de Asia y el Pacífico)                   |
| Vicepresidencias: | Mozambique (Estados de África)                          |
|                   | México (Estados de América Latina y el Caribe)          |
|                   | Alemania (Estados de Europa Occidental y otros Estados) |
| Relatoría:        | Eslovaquia (Estados de Europa Oriental)                 |

5. En relación con el tema 1 del programa provisional, la Presidencia declarará inaugurado el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2026 y propondrá los procedimientos que se seguirán durante el período de sesiones.

*La Presidencia de la Junta Ejecutiva inaugurará el período de sesiones.*

---

\* HSP/EB.2026/17.

## **Tema 2**

### **Cuestiones de organización**

#### **a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2026**

6. En relación con este subtema, la Presidencia recordará a los participantes que el período de sesiones se celebrará de forma totalmente presencial durante seis horas cada día, aproximadamente, de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

7. La Junta Ejecutiva examinará y aprobará el programa de su período de sesiones y decidirá sobre la organización de los trabajos. La propuesta de calendario y organización de los trabajos puede consultarse en la notificación de la Directora Ejecutiva. El programa provisional figura en el documento HSP/EB.2026/17.

*Se espera que la Junta Ejecutiva apruebe el programa y acuerde el plan de trabajo para el segundo período de sesiones de 2026.*

#### **Documentación**

Programa provisional (HSP/EB.2026/17)

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2026/17/Add.1)

Lista de documentos para el segundo período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2026/INF/10)

Notificación de la Directora Ejecutiva

#### **b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2026**

8. En relación con este subtema y por recomendación de la Relatoría, se invitará a la Junta Ejecutiva a aprobar el informe sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2026.

*Se espera que la Junta Ejecutiva examine y apruebe el informe sobre los trabajos de su primer período de sesiones de 2026.*

#### **Documentación**

Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2026 (HSP/EB.2026/15)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2026 (HSP/EB.2026/16)

## **Tema 3**

### **Informes de las presidencias de los grupos de trabajo**

#### **a) Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas**

9. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, en particular el párrafo 7 de la decisión 2019/2, en el que la Junta decidió establecer un grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, se invitará a la Presidencia del Grupo de Trabajo a que informe a la Junta Ejecutiva sobre la labor del Grupo, en particular sobre los posibles proyectos de decisión que la Junta Ejecutiva debe examinar y sobre la formulación de recomendaciones a esta.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del informe presentado por la Presidencia el Grupo de Trabajo especial y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

#### **Documentación**

Declaración de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas

**b) Informe de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos**

10. De conformidad con la resolución 2/7 de la Asamblea de ONU-Hábitat, en virtud de la cual se establecía el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, las Copresidencias del Grupo de Trabajo informarán a la Junta Ejecutiva sobre las actividades del Grupo de Trabajo.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del informe presentado por las Copresidencias y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

**Documentación**

Declaración de las Copresidencias del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos

Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos sobre la labor desarrollada en su segundo período de sesiones (HSP/OEWG-H.2025/5)

## **Tema 4**

### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

**a) Situación financiera de ONU-Hábitat, incluida información actualizada sobre la movilización de recursos**

11. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva presentará los informes sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2026 y 30 de septiembre de 2026, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 de la decisión 2019/4 de la Junta Ejecutiva.

12. La Directora Ejecutiva también ofrecerá información actualizada sobre las iniciativas de movilización de recursos.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la exposición informativa y la documentación pertinente y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

**Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2026 (HSP/EB.2026/18)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 30 de septiembre de 2026 (documento del período de sesiones)

Información actualizada sobre la movilización de recursos (HSP/EB.2026/18/Add.1)

**b) Recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

13. En relación con este subtema, la Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva sobre las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el anexo de la decisión 2026/4 de la Junta Ejecutiva.

14. En particular, en su intervención se expondrán las recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la exposición informativa y la documentación pertinente y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

**Documentación**

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027 (HSP/EB.2026/19/Add.1)

c) **Información actualizada sobre las repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura, la dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat**

15. En relación con este subtema, la Directora Ejecutiva presentará a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre las repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura, la dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la exposición informativa y la documentación pertinente y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

**Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura, la dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat (HSP/EB.2026/18/Add.2)

**Tema 5**

**Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027**

16. En relación con este tema, y de conformidad con la decisión 2026/1, la Directora Ejecutiva presentará el proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2027, teniendo en cuenta las observaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para su posterior examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar, para su aprobación, el programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027.*

**Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva en relación con el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027 (HSP/EB.2026/19)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027 (HSP/EB.2026/19/Add.1)

**Tema 6**

**Información actualizada sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las llevadas a cabo en zonas afectadas por conflictos y catástrofes**

17. De conformidad con el párrafo 6 b) de la decisión 2019/4, los párrafos 4 y 5 de la decisión 2024/6 y el párrafo 1 de la decisión 2025/2, en relación con este tema, la Directora Ejecutiva ofrecerá una exposición informativa sobre la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, en particular los programas en el país de Kenya y la República Democrática Popular Lao, sobre la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua y sobre las iniciativas de prevención de crisis urbanas y de respuesta a estas.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la exposición informativa y la documentación pertinente y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

**Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, que incluye información actualizada sobre los programas en el país de Kenya y la República Democrática Popular Lao, sobre la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua y sobre las iniciativas de prevención de crisis urbanas y respuesta a estas (HSP/EB.2026/20)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los aspectos más destacados de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat en el período comprendido entre enero y junio de 2026 (HSP/EB.2026/INF/11)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de los esfuerzos de reconstrucción de los asentamientos humanos en la Franja de Gaza (HSP/EB.2026/INF/12)

## **Tema 7**

### **Informes de los órganos de supervisión pertinentes de las Naciones Unidas**

18. En relación con este tema y de conformidad con los párrafos 6 c) y d) de la decisión 2019/4 y el anexo de la decisión 2026/4, la Directora Ejecutiva presentará una exposición informativa sobre los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (tema 7a)) y la Oficina de Ética (tema 7 b)).

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la exposición informativa y la documentación y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Ética y las actividades conexas de ONU-Hábitat (HSP/EB.2026/21)

## **Tema 8**

### **Resultados del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro Urbano Mundial.**

19. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva ofrecerá una exposición informativa sobre los resultados del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Bakú los días 17 a 22 de mayo de 2026.

*La Junta Ejecutiva tal vez estimará oportuno tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los documentos finales del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2026/22)

## **Tema 9**

### **Documentos finales de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

20. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva sobre los documentos finales de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, celebrada los días 16 y 17 de julio de 2026 y cuya sesión plenaria se reanudó el 28 de julio de 2026, de conformidad con la resolución 79/214 de la Asamblea General.

*La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la exposición informativa y ofrecer orientación adicional, según proceda.*

#### **Documentación**

Documentos finales de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2026/23)

## **Tema 10**

### **Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluidas las fechas de celebración y el programa provisional del primer período de sesiones de 2027**

21. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará aprobar los proyectos de decisión y documentos finales del segundo período de sesiones de 2026.

22. La Junta Ejecutiva también aprobará el programa provisional de su primer período de sesiones de 2027 y decidirá las fechas de ese período de sesiones en los documentos finales del segundo período de sesiones de 2026.

*Se espera que la Junta Ejecutiva examine y adopte medidas sobre los proyectos de decisión de la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2026, en particular los relativos a las fechas y el programa provisional de su primer período de sesiones de 2027.*

**Documentación**

Proyectos de decisión de la Junta Ejecutiva (documento del período de sesiones)

**Tema 11**

**Otros asuntos**

23. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar cualesquiera otros asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema específico del programa.

**Tema 12**

**Clausura del período de sesiones**

24. Se prevé que la Junta Ejecutiva concluirá la labor de su segundo período de sesiones de 2026 antes de las 17.00 horas del miércoles 25 de noviembre de 2026.

---